

San Isidro, 06 de febrero del 2022

**Sr.
Obrascón Huarte Lain S.A.
Suc. Del Perú**

ASUNTO: Presentación de Oferta Técnica y Económica

**Referencia: SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINAS PARA LA ARCC
EN CHIMBOTE O NUEVO CHIMBOTE. P42_ALQUILER DE
OFICINAS ARCC**

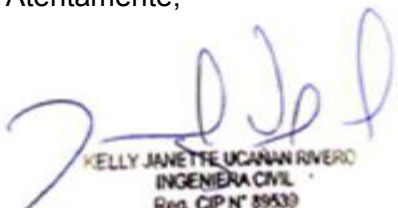
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlos y a la vez, alcanzar mi Oferta Técnica y Financiera en relación al SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINAS PARA LA ARCC EN CHIMBOTE O NUEVO CHIMBOTE, en mi calidad de propietaria del Inmueble ubicado en la Urbanización los Pinos, Mz J Lote 3 dela ciudad de Chimbote, provincia del Santa Departamento de Áncash.

Se adjunta a la presente los siguientes documentos:

- I. Oferta Técnica
 - A. Detalles específicos del inmueble.
 - B. Adjuntar planos de distribución del inmueble.
 - C. Documentación legal requerida.
- II. Oferta económica

Agradeciéndoles la atención, le reitero las muestras de mi consideración, esperando su pronta respuesta.

Atentamente,



KELLY JANETTE UCAÑAN RIVERO
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 89530
KELLY JANETTE UCAÑAN RIVERO
DNI 33262898
RUC. 10332628980

I. OFERTA TECNICA

SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINAS PARA LA ARCC EN CHIMBOTE O NUEVO CHIMBOTE

PROVEEDOR: KELLY JANETTE UCAÑAN RIVERO

RUC.: 10332628980

A. Detalles específicos del inmueble:

- Ubicación: Urb Los Pinos Mz J Lote 3. Distrito de Chimbote, provincia del Santa, Departamento de Ancash.
Referencia: Zona Residencial, vías asfaltadas. Áreas verdes alrededor. Cerca al Vivero Forestal, a la Panamericana norte, al Terminal marítimo portuario. Se cuenta cerca a tiendas, panadería, mercado, áreas deportivas, instituciones educativas, así como Hospital III EsSalud, INEI, comisaría.
- Características del Inmueble:
Edificación de concreto armado, área 200m²: 10m de ancho y 20m de largo
- Descripción del Primer Nivel:
Cerco Principal con Puerta y Portón eléctrico de Madera.
01 Patio de Ingreso de 10m x3m. Piso cerámica. Con Jardineras
01 Garaje de (4m x 4.5m) en el interior del lote. Piso Cerámica
01 ambiente de sala comedor de (4.5m x 8m). Piso de parquet.
02 Servicio Higiénicos. Piso Cerámica
01 Ambiente para Cocina (3,5m x 3.5m). Enchapado con porcelanato.
01 Ambiente Estudio (6m X 4m) Piso cerámica. Mampara y ventanas.
02 ambientes para oficinas 3.5x 3.5m
01 patio en la parte posterior de 6m x 5m, Piso cemento pulido.
01 escalera principal enchapada de madera.
01 Escalera de servicio
Zona de lavaderos de servicio.
- Descripción del Segundo nivel:
02 ambientes para oficinas o dormitorios. Piso parquet.
01 ambiente para oficina o dormitorio con balcón al exterior y mampara. Piso Parquet.
01 Ambiente para oficina o dormitorio. Piso Cerámica.
01 SSHH
- Se cuenta con agua y desagüe.
- Energía eléctrica.
- EL pago de los servicios se encuentran al día.

Consideraciones:

- El inmueble se encuentra disponible a partir del 01 de abril del 2022.
- No se encuentra hipotecado
- Una sola propietaria.

*Se adjuntan Fotografías en el siguiente Link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1UaDXOE6UIOc8ss4EOeAo4vKTykTJGivq?usp=sharing>

Ubicación: Urb. Los pinos



Vista principal del inmueble



B. Adjuntar planos de distribución del inmueble:

*Se adjuntan Planos en el Anexo

C. Documentación legal requerida:

1. Registro Único de Contribuyente (RUC). Debe tener la calidad de ACTIVO y HABIDO.
2. Copia Literal de la Partida Electrónica del Título de Propiedad del Inmueble.
3. Copia de los últimos recibos de agua, luz, impuesto predial y arbitrios (CANCELADOS)
4. Copia del D.N.I. vigente del propietario
5. Documentos de Homologación.


KELLY JANETTE UCANA RIVERO
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 89530

II. OFERTA ECONOMICA

SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINAS PARA LA ARCC EN CHIMBOTE O NUEVO CHIMBOTE

PROVEEDOR: KELLY JANETTE UCAÑAN RIVERO

RUC.: 10332628980

A. Oferta Económica:

Para el **Alquiler de todo el inmueble** se propone:

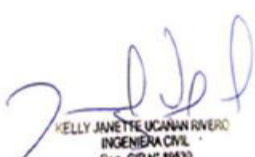
1. Pago mensual de S/. 5,500.00 Cinco mil quinientos soles
2. Adelanto del primer mes S/.5,000.00 Cinco mil quinientos soles
3. 01 mes de garantía S/.5,000.00 Cinco mil quinientos soles

Consideraciones:

- *La Moneda ofertada es en Soles (S/)*
- *Los impuestos prediales están incluidos en el monto ofertado.*

B. Medio de pago de alquiler mensual:

- Transferencia electrónica a:
Cuenta interbancaria BCP N° 00219110588934703353
- La Facturación es electrónica.
Los pagos de facturas se abonan una vez por mes, los días 10 de cada mes.
- Se remitirá el voucher de pago de sus impuestos a SUNAT.



KELLY JANETTE UCAÑAN RIVERO
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 89530

Reporte de Ficha RUC

UCAÑAN RIVERO KELLY JANETTE
10332628980

Lima, 31/01/2022

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	01 PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	12/07/2006
Fecha de Inicio de Actividades	01/07/2006
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	18/12/2014
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 18/12/2014)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	74218 - ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
Actividad Económica Secundaria 1	- - -
Actividad Económica Secundaria 2	- - -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	INGENIERO
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	1 - 2469077
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	1 - 956478222
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	a20144128@pucp.pe
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	74218 - ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	SAN ISIDRO
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	AV. JORGE BASADRE
Nro	1571
Km	-

Mz	-
Lote	-
Dpto	1202
Interior	-
Otras Referencias	FRENTE A LA EMBAJADA DE HUNGRÍA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Documento de Identidad	DNI 33262898
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	17/03/1973
Sexo	Femenino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/07/2006	-	-	-

Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA

Fecha: 31/01/2022

Hora: 19:48

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=JUT7PjfcFpjdSzQ527VAnfM9X8Z9kO7MaaWh%2F6Giy4YgPW4NPF3W32VbJTgVk1uJgbMKAjHCOHHyH9HdOhDF8wZYcn%2B4%2B30L3Hsc7nlQ%2BMo%3D>



CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
LIMA

Provincia
LIMA

Distrito
SAN ISIDRO

Dirección
AV. JORGE BASADRE GROHMANN 1571 BLOCK B DPTO. 1202 URB.

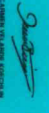
COUNTRY CLUB

Observaciones

Donación de Organos **NO** Grupo de Votación **041135**

CLAVE DE VOTACION ELECTORAL
0075 INICIAL

Indice Der. 000371 000168 41115W 0017 84879212



**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE LOS
REGISTROS
PÚBLICOS****Detalle de pago:****SUNARP - SPRL****Tipo de pago:** EN LÍNEA-CON TARJETA**Servicio:** CERTIFICADO LITERAL
DE PARTIDA**Nro. Solicitud:** 2022-571358**Código de Verificación:****68692295 (Este código le
servirá para la descarga
de su certificado.)****Partida/Placa**07016342 OFICINA:
CHIMBOTE**Resultado de la Operación:**APROBADO Y
COMPLETADO CON
EXITO**Tipo de tarjeta:**

VISA

Nro. de tarjeta:

455103*****6000

Cuenta/UsuarioKELLYJANETTE /
UCAÑAN RIVERO KELLY
JANETTE**Comprobante:**

246200

Nro. Pedido:

6477920

Fecha:

31/01/2022 20:24:56

Monto(S/):

29.0

REGISTRADOR >> CARGA REGISTRAL **Detalle de la Solicitud****DATOS BÁSICOS DE LA SOLICITUD**

NÚMERO	2022-571358
ESTADO	En Atencion
TIPO DE CERTIFICADO	Certificado Literal de Partida (SIR, SARP)
OFICINA REGISTRAL	CHIMBOTE

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRES	UCAÑA RIVERO KELLY JANETTE		
TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	NUMERO DOCUMENTO	33262898

DATOS DEL PAGO

MONTO	S/ 29.0	FECHA:	31/01/2022 20:24:56
FORMA DE PAGO	Tarjeta de Crédito	NRO DE RECIBO	6831204
SOLICITADO MEDIANTE	SPRL		

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOSZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ
OFICINA REGISTRAL CHIMBOTE
N° Partida: 07016342**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
MZ J 1 LOTE 3 URB LOS PINOS PRIMERA ETAPA
CHIMBOTE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00001

COMPRA-VENTA: Doña **KELLY JANETTE UCAÑAN RIVERO**, soltera e identificada con D.N.I N° 33262898, ha adquirido la propiedad del inmueble inscrito en esta partida, al haberlo adquirido de sus anteriores propietarios los esposos MARTHA EROFILIA VIVAR MANRIQUE DE IZAGUIRRE, identificada con D.N.I N° 32803487 y RAUL IZAGUIRRE VASQUEZ, identificado con D.N.I N° 32790019, por el precio de S/. 50,000.00 nuevos soles, pagados en efectivo, y sin utilizar ningún otro medio de pago, según ESCRITURA PÚBLICA del 25/04/2008 otorgada ante NOTARIO HONORATO CAMPOS ITURRIZAGA en la ciudad de CHIMBOTE.

El título fue presentado el 12/02/2009 a las 11:29:04 AM horas, bajo el N° 2009-00002393 del Tomo Diario 0079. Derechos cobrados S/. 179.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000900-06.- Chimbote, 13 de Febrero de 2009.

ALDO R. PEÑA GARCIA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz

LIZETH KRELIA CRUCES CONTRERAS
CAJERO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 01/08/2019 11:01:24 Página 2 de 2
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Inscripción en Registro Personal : Hoja Adicional

[illegible]

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
LIMA

Provincia
LIMA

Distrito
SAN ISIDRO

Dirección
AV. JORGE BASADRE GROHMANN 1571 BLOCK B DPTO. 1202 URB.

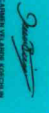
COUNTRY CLUB

Observaciones

Donación de Organos **NO** Grupo de Votación **041135**

CLAVE DE VOTACION ELECTORAL
0075 INICIAL

Indice Der. 000371 000168 41115W 0017 84879212



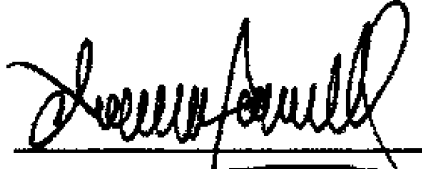


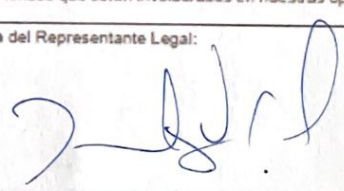
 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ OFICINA REGISTRAL CHIMBOTE N° Partida: 07016342
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE MZ J 1 LOTE 3 URB LOS PINOS PRIMERA ETAPA CHIMBOTE	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

COMPRA-VENTA: Doña **KELLY JANETTE UCAÑAN RIVERO**, soltera e identificada con D.N.I N° 33262898, ha adquirido la propiedad del inmueble inscrito en esta partida, al haberlo adquirido de sus anteriores propietarios los esposos MARTHA EROFILIA VIVAR MANRIQUE DE IZAGUIRRE, identificada con D.N.I N° 32803487 y RAUL IZAGUIRRE VASQUEZ, identificado con D.N.I N° 32790019, por el precio de S/. 50,000.00 nuevos soles, pagados en efectivo, y sin utilizar ningún otro medio de pago, según ESCRITURA PÚBLICA del 25/04/2008 otorgada ante NOTARIO HONORATO CAMPOS ITURRIZAGA en la ciudad de CHIMBOTE.

El título fue presentado el 12/02/2009 a las 11:29:04 AM horas, bajo el N° 2009-00002393 del Tomo Diario 0079. Derechos cobrados S/.179.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000900-06.- Chimbote, 13 de Febrero de 2009.


ALDO R. PEÑA GARCIA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz

ANEXO VII CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA EN EL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDORES (PERSONA NATURAL) BAJO EL RÉGIMEN GENERAL Y REFORZADO			
1. Datos generales:			
1.1. Nombres y Apellidos: KELLY JANETTE UCAJAN RUGZO		1.2. Tipo de documento de identidad: DNI	
1.3. Número de documento de identidad: 33262898	1.4. Número de RUC (o Registro equivalente, para no domiciliados): 10332628980	1.5. Nacionalidad: PERUANA	
2. Dirección y teléfono de la oficina o local principal:			
2.1. Calle / Jirón / Pasaje / Avenida: AV JORGE BASADRE		2.2. Número: 1571 Dpto 1202	
2.3. N° Teléfono: 956498 222	2.4. Urbanización: COUNTRY CLUB	2.5. Distrito: SAN ISIDRO	
2.6. Provincia: LIMA	2.7. Departamento: LIMA	2.8. País: PERU	
3. Años de experiencia en el mercado: 15 AÑOS			
4. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios: 05 AÑOS			
5. Información sobre antecedentes penales:			
Marque con una "X" según corresponda:			
¿Usted ha sido investigado o viene siendo investigado por la comisión del delito de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y/o delitos conexos en el país, bajo ley peruana, o delitos equivalentes en el extranjero? Sí () NO (X)			
En esa línea, ¿Usted ha admitido o reconocido la comisión de alguno de los delitos señalados ante la autoridad competente, en el Perú o en el extranjero, por la comisión de los delitos señalados o equivalentes? Sí () NO (X)			
En esa línea, ¿Usted ha sido condenado mediante sentencia firme que haya adquirido la calidad de cosa juzgada, en el Perú o en el extranjero, por la comisión de los delitos señalados o equivalentes? Sí () NO (X)			
¿Usted cuenta con antecedentes policiales? Sí () NO (X)			
En caso haya marcado "Sí" en respuesta a alguna de las preguntas, especifique: _____ _____ _____			
Declaro bajo juramento que los datos y demás información consignada en el presente documento son verdaderos y serán actualizados en caso sufran alguna modificación. Asimismo, declaro que los fondos que serán involucrados en nuestras operaciones comerciales son de naturaleza lícita.			
Fecha (día / mes / año): 06 FEBRERO 2022		Firma del Representante Legal: 	
Nombres y Apellidos del Representante Legal: KELLY JANETTE UCAJAN RUGZO			
Tipo y Número de documento de identidad: DNI 33262898			

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA DE ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN,
LA/FT Y CUMPLIMIENTO PARA PROVEEDORES

Nosotros, KELLY JANETTE VACAÑAN RIVERO
[nombre de la empresa], con R.U.C. Registro Único de
Contribuyentes No. 10332628980 [número
de registro de la empresa], con domicilio en
AV JORGE BASADRE 1571 [oficina central],
distrito de SAN ISIDRO, provincia y
departamento de LIMA, Perú, representada por su
Gerente General,
KELLY JANETTE VACAÑAN RIVERO [nombre
del representante legal de la empresa], identificado con
C.E./D.N.I. No. 33262898 [número del Documento
Nacional de Identidad del representante legal de la
empresa], facultado según poderes inscritos en la Partida
Electrónica No. del Registro de
Personas Jurídicas de Lima - Perú, mediante la presente
DECLARAMOS JURADAMENTE:

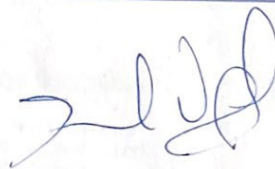
1. La persona firmante de la presente declaración es un representante autorizado de la Compañía y certifica que tanto la Compañía como sus directores, representantes, empleados, agentes y representantes se comprometen a:
 - a. Actuar honesta y justamente.
 - b. No ofrecer, dar o recibir sobornos o cualquier otro tipo de pagos indebidos, ya sea directa o indirectamente.
 - c. No cometer fraudes, engañar o actuar deshonestamente.
 - d. No participar ni realizar ninguna actividad contraria a la libre competencia.
 - e. No realizar pagos de facilitación.
 - f. No participar en ninguna otra actividad criminal incluyendo abuso de poder, fraude, malversación, apropiación indebida o blanqueo de dinero o financiación del terrorismo.
 - g. Aportar a OHLA información veraz y precisa.
 - h. Cumplir con toda la normativa aplicable en materia de prevención del soborno y otras formas de corrupción incluyendo la FCPA, CFPOA y la Ley Anti Soborno del Reino Unido.
 - i. Cumplir con el Código Ético del Grupo OHLA, sus principios anticorrupción y cualquier otro procedimiento o política relacionada con Compliance incluyendo los relativos a la prevención de la corrupción que se le notifiquen por escrito.

2. La Compañía ni ninguno de sus directivos o empleados (incluyendo antiguos directivos / empleados), han sido condenados por un delito en relación a casos de corrupción, soborno, fraude, lavado de activos o financiación del terrorismo durante los últimos 10 años.
3. La compañía se compromete a actuar siempre de acuerdo con los principios recogidos en el Código Ético del Grupo OHLA y a la Política Anticorrupción del Grupo OHLA, los cuales se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://ohla-group.com/etica-e-integridad/etica-e-integridad-politicas/>, así como de acuerdo con los principios anticorrupción y Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos y Anticorrupción del Grupo OHLA, que se encuentran recogidos en el **Anexo I** de la presente declaración jurada.
4. Soy responsable de que las políticas, procedimientos y principios mencionados en la presente declaración sean entendidos y aceptados por la Compañía, sus directivos, representantes, agentes y trabajadores.
5. La Compañía no está controlada o participada total o parcialmente por ningún gobierno o ente público o partido político.
6. La Compañía se compromete a informar a OHLA de cualquier cambio en su accionariado (salvo que sea una Compañía que cotice en Mercado de valores).
7. La Compañía mantiene sus cuentas en línea con los estándares internacionales aceptados en materia de contabilidad.
8. Confirmando que la Compañía no ha sido acusada, procesada, o condenada por incumplir cualquier normativa contra el soborno, la corrupción y el fraude, lavado de activos o financiación del terrorismo durante los últimos 10 años.

1. CANAL ÉTICO DEL GRUPO OHLA: DENUNCIE
INCUMPLIMIENTOS

Si un empleado o directivo de su Compañía sospecha que se ha producido o se están produciendo un soborno, un fraude o que cualquier otro acto ilegal se ha cometido en relación con la relación de negocios con el Grupo OHLA debe reportarlo a través del Canal Ético del Grupo OHLA:

<https://canaletico.ohla-group.com/>



Anexo 1

1. PRINCIPIOS DEL GRUPO OHLA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Grupo OHLA (en lo sucesivo "Grupo OHLA" o "Grupo" o "OHLA") mantiene un absoluto compromiso con la lucha anticorrupción, la ética, la integridad y la transparencia, con las más exigentes prácticas de Buen Gobierno y el respeto a los derechos humanos en el desarrollo de su actividad.

Esto significa evitar cualquier forma de corrupción y cumplir con todas las leyes y demás normativa anti-soborno, anticorrupción y de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, aplicable así como seguir las recomendaciones de los Organismos Internacionales como la OCDE y las Naciones Unidas (en adelante, Normativa Anticorrupción).

El Grupo OHLA es signatario del Pacto Mundial de Naciones Unidas, por lo que nos hemos comprometido a trabajar en todo el mundo contra la corrupción y el soborno.

Este compromiso del Grupo está debidamente reflejado en nuestro Código Ético y Política Anticorrupción, que proporciona los requisitos de cumplimiento para evitar conductas indebidas de conformidad con la Normativa Anticorrupción, ya sea esta aplicable por su alcance local o extraterritorial.

Se debe asumir que esta Normativa Anticorrupción se aplica a todos los empleados y a cada parte asociada con el Grupo OHLA, sin importar en qué lugar del mundo se encuentre. La Política Anticorrupción del Grupo OHLA refleja la posición del Grupo de tolerancia cero respecto de cualquier forma de corrupción.

El Grupo OHLA cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos y Anticorrupción (MPO) implementado, el mismo que busca prevenir el comportamiento inadecuado todos sus integrantes que, en el desarrollo de sus labores, se vean expuestos a situaciones de riesgo y, específicamente, a conductas que calcen en los supuestos delictivos de cada legislación.

El cumplimiento del Código Ético y Política Anticorrupción del Grupo OHLA y de la Normativa Anticorrupción es condición indispensable para el mantenimiento de la relación laboral, contractual o de asociación con el Grupo OHLA, y no se tolerarán violaciones al respecto.

Cualquier supuesto de incumplimiento será investigado y podrá derivar, en su caso, en la imposición de las medidas legales y disciplinarias

pertinentes. El incumplimiento del Código Ético y Política Anticorrupción del Grupo OHLA puede exponer al Grupo a un riesgo sustancial y podría poner en peligro sus operaciones y reputación.

También deben ser consciente todos los empleados y cada parte asociada con el Grupo OHLA, de que la violación de cierta Normativa Anticorrupción puede llevar aparejada la aplicación individual de sanciones de naturaleza civil y penal, con efectos económicos negativos y posibles penas de prisión.

El Grupo OHLA mantiene firme su compromiso en prevenir y evitar cualquier forma de corrupción, realizar negocios con integridad y cumplir con todas las leyes y demás normativa anti-soborno y anticorrupción aplicables.

OHLA trabaja para asegurar que todos sus empleados y directivos cumplan siempre con la legislación aplicable y las más exigentes prácticas de buen gobierno corporativo, siguiendo los valores corporativos que nos rigen.

2. NORMAS DEL GRUPO PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Grupo OHLA prohíbe expresamente:

1. Ofrecer o aceptar sobornos a o de Funcionarios Públicos o particulares.
2. Ofrecer o aceptar pagos de facilitación para iniciar o agilizar procesos o trámites administrativos.
3. Ofrecer o aceptar obsequios y atenciones a o de Funcionarios Públicos o cualquier otro tercero que contravengan lo establecido en esta Política.
4. Realizar en nombre del Grupo contribuciones con fines políticos.
5. Obtener un trato de favor utilizando el patrocinio o la donación como medio para conseguirlo.
6. Utilizar las relaciones y contactos comerciales de la empresa en beneficio propio o de un tercero.
7. Establecer relaciones de negocio con terceras partes sin cumplir los deberes mínimos de debida diligencia en el conocimiento de terceros.


FIRMA DEL REPRESENTANTE

CARGO: ADOCCIONARIO
NOMBRE: KELLY JONATE
APELLIDOS: VENTURA RIVERO
LUGAR Y FECHA: 06-02-2022

Por la presente certifico que la información incluida en la presente certificación es correcta y que notificaré por escrito al Grupo OHLA cualquier cambio o modificación que se produzca en tiempo y forma.



OBASCON HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES

Datos para Cuenta Nacional

NUMERO DE RUC	RAZON SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	MONEDA	CUENTA CORRIENTE	CUENTA INTERBANCARIA
10332628980	Kelly Jimbete Uchayda Huaco	BCP	soles		00219/1038934703353

Datos para Cuenta del Exterior

NUMERO NIF	RAZON SOCIAL	BANCO BENEFICIARIO	SWIFT	CUENTA	BANK	DIRECCION DEL BANCO

CONTACTOS

EMPRESA		COMERCIAL		FACTURACION		COBRANZ
RUC	RAZON SOCIAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	NOMBRES Y APELLIDOS
0	0	XXXXXXXXXX	XXXX@XXX.COM	XXXXXXXXXX	XXXX@XXX.COM	XXXXXXXXXX

OHILA		HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS	
RAZON SOCIAL: KELLY JANETTE UCAÑAN RIVERO		Proveedor ó Subcontratista (P ó S): PROVEEDOR	
N° IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: RUC 10332628980			
DOMICILIO: AV. LOS RIOS 1571 - DPTO 202 - SAN ISIDRO - LIMA			
TELÉFONO: 956478222	FAX: _____	e-mail: kellyu.rivero@gmail.com	
OBJETO DE COMPRA / SUBCONTRATO: ALQUILER DE CLINICAS			
CONTACTO: 956478222		CARGO: ADMINISTRADOR - PROPIETARIO AJEN	
Criterio de Evaluación:	Documentación Requerida	SI / NO	FECHA VENCIMIENTO
GRADO DE COMPROMISO CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud certificado (ISO 45001 o equivalente)	Presentar certificado vigente a la fecha en caso de SI	NO	
Documentación que acredite su compromiso con la Seguridad y Salud en el trabajo: tipo de organización preventiva, evaluación de riesgos de las tareas que ejecutan	Adjuntar documentación preventiva y plan de seguridad de empresa en caso de SI	NO	
GRADO DE COMPROMISO CON LA CALIDAD			
Sistema de gestión de Calidad certificado (ISO 9001 o equivalente)	Presentar certificado vigente a la fecha en caso de SI	NO	
Documentación que acredite su compromiso con la Calidad del Producto o Servicio prestado: existencia de un departamento de calidad, procedimiento de ejecución, realización de ensayos	Adjuntar documentación área calidad de empresa en caso de SI	NO	
GRADO DE COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE			
Sistema de gestión de medio ambiente certificado (ISO 14001, EMAS o equivalente)	Presentar certificado vigente a la fecha en caso de SI	NO	
Documentación que acredite su compromiso con el medio ambiente: contrato con gestor de residuos, control de consumos e identificación evaluación de aspectos de su actividad	Adjuntar documentación área calidad de empresa en caso de SI	NO	
DATOS GENERALES Y COMPROMISO			
AUDITORIA EN LA INSTALACION DEL PROVEEDOR	Este criterio podrá utilizarse en el caso de que el proveedor no pueda demostrar el cumplimiento de ninguno de los otros criterios enumerados	SI	
EXPERIENCIA ANTERIOR	Tener una experiencia consolidada de anteriores suministros o trabajos para alguna de las empresas del grupo, dentro de los últimos cinco años previos a su homologación como positivo	NO	
COMPROMISO DE SOMETERSE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE DE OHILA	Aceptar con un compromiso escrito del proveedor o subcontratista a someterse a nuestro sistema de gestión de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente de cada obra que se realice.	SI	
NOMBRE, IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL			
KELLY JANETTE UCAÑAN RIVERO		 RUC 10332628980	

RCI-PG-01 – ANEXO 3 – DECLARACION DEL PROVEEDOR O Y SUBCONTRATISTA
PARA EL PROCESO DE EVALUACION (HOMOLOGACION) POR EL GRUPO OHLA



La empresa : KELLY JONETTE UCANAN RUOZO
CIF/RFC/RUC : 10 332628980
Creada en : _____
Domicilio social en : AV. JORGE BASURDE 1571 apto 1202 San Isidro Lima

En adelante (la Empresa) declara que en la relación con OHLA:

- Se obliga al cumplimiento de las leyes aplicables en materia de anticorrupción, compliance penal, QHSE, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, sin excluir el cumplimiento de cualquier otra ley y/o regulación aplicable.
- Se compromete a cumplir con la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de responsabilidad social, por medio de la implantación de sus Diez Principios basados en los derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción, pública o entre particulares, disponibles en la página web www.pactomundial.org.
- Se compromete a conocer, comprender, aceptar y aplicar los valores y principios contenidos en el Código Ético de OHLA, la Política Anticorrupción, la Política de Prevención de Delitos y la Política de compras responsables, que se encuentran publicados en la web de OHLA.
- Que los pactos acordados en esta materia se harán extensibles a sus directivos, trabajadores y cualquier otra persona o parte bajo su control.
- Que dispone de las medidas necesarias para aplicar métodos eficaces para la Prevención de Delitos de la Persona Jurídica en el ámbito de su organización.
- Que la Empresa o cualquiera de sus accionistas, cualquiera de sus directivos, empleados o cualquier otra persona o parte bajo su control:
 - o No han sido condenados por incumplir cualquier normativa contra el soborno, la corrupción y el fraude, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo durante los últimos 10 años.
 - o No se encuentran incluidos en listas internacionales de sanciones.
- Que la Empresa no está controlada o participada total o parcialmente por ningún gobierno, ente público o partido político y si lo estuviera se debe especificar el nombre de dicha entidad: _____.
- Que la Empresa no está controlada, ni directa ni indirectamente a través de una sociedad, o participada total o parcialmente, por ningún accionista significativo, consejero, directivo o empleado del Grupo OHLA, así como por ninguna persona relacionada con estos hasta segundo grado de consanguineidad. Si lo estuviera se debe especificar el nombre de dichas personas físicas (con participación superior al 10%): _____.
- Que la Empresa acepta el tratamiento de los datos personales que suministra a OHLA para la finalidad indicada y confirma que dichos datos han sido obtenidos de sus titulares de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, la Empresa informará a los titulares de los datos de la información incluida en el presente documento.
- Que la Empresa informará inmediatamente a OHLA en caso de que haya cambiado alguno de los puntos mencionados en esta declaración.
- Que la Empresa se compromete a mantener a OHLA indemne ante cualquier daño causado a OHLA por cualquier incumplimiento o la no veracidad de sus declaraciones.


Firma apoderado de la Empresa

Fecha declaración

06 FEBRERO 2022

OBRASCON HUARTE LAIN S.A., CIF: A48010573, (en adelante, OHLA) le informa de que los datos de carácter personal que nos facilite serán tratados por OHLA, como responsable de su tratamiento, con la finalidad de poder mantener relaciones comerciales con su empresa a través de las personas de contacto que nos proporcione.

De conformidad con la normativa aplicable, salvo prueba en contrario, el tratamiento de los datos de contacto, se presume amparado en el interés legítimo de OHLA dado que se refiere únicamente a los datos necesarios para la localización profesional y para su utilización con la finalidad de tratamiento mencionada anteriormente.

KELLY JANETE UCAJAN RWG20 CIF RUC 10332628980 (en adelante, la EMPRESA) acepta el tratamiento de los datos personales que suministra a OHLA para la finalidad indicada y confirma que dichos datos han sido obtenidos de sus titulares de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, la EMPRESA informará a los titulares de los datos de la información incluida en el presente documento.

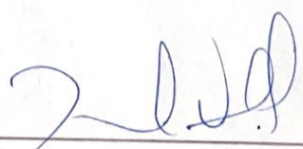
Por la presente OHLA informa que entre los destinatarios de los datos de contacto se encuentran las empresas del grupo empresarial de OHLA, así como otros socios, siempre y cuando sea necesario para establecer relaciones comerciales, y las empresas que prestan servicios a OHLA relacionados con la finalidad indicada.

Los datos se conservarán mientras se mantenga la posibilidad de mantener o establecer relaciones comerciales, de colaboración en actuales o futuros proyectos y en tanto no se indique la solicitud para su supresión. No obstante, los datos podrán mantenerse bloqueados más allá del plazo indicado si existe posibilidad de tener que hacer frente a una reclamación legal.

En cualquier momento puede solicitar el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación al tratamiento y portabilidad de los datos, dirigiéndose por escrito y acreditando su identidad a OBRASCON HUARTE LAIN S.A., Paseo de la Castellana, 259 D, Torre Espacio, 28046 (Madrid), o bien mediante correo electrónico a la dirección dpd@ohla-group.com.

Si considera que OHLA no ha tratado sus datos personales de conformidad con la normativa aplicable podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Con la firma de este documento, reconoce haber sido informado del contenido del presente documento para el tratamiento de los datos personales que nos facilite.

Fdo.: 

Cargo: RUC 10332628980